

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona

2025/01298 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza del ciclo integral del agua.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2024, ha adoptado acuerdo sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal del Ciclo Integral del Agua de la Pobla De Vallbona.

Lo que se hace público, por plazo de treinta días, durante el cual las personas interesadas podrán formular las reclamaciones y sugerencias que consideren convenientes, que serán resueltas por el Pleno.

Durante el indicado plazo, el texto de la ordenanza, objeto de modificación, podrá ser consultado y descargado en el Tablón de Anuncios y Edictos Electrónicos del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona, a través del siguiente enlace:

https://seu.lapobladevallbona.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_TABLON

En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

La Pobla de Vallbona, 17 de diciembre de 2024.—El alcalde, Abel Martí Cervera.

